La Plata, 18 de Noviembre de 2016.-

AL SR. PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
S / D

Atento al cronograma de tareas destinado a ejecutar el revalúo anual y emisión de cuota 1/2017, que llevará a cabo la Gerencia General de Tecnología de la Información se comunica que se procederá al cierre de la base de teleprocesamientos desde el día 16 de diciembre de 2016 hasta el 4 de enero del 2017.

Ante lo expuesto, se encuentra gestionando el acto administrativo que comunique la suspensión en la expedición de los trámites derivados de la Ley 10.707, que se sustancian en el ámbito de la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial, dejando constancia que tal suspensión no alcanza la recepción e ingresos de nuevos trámites, como así también extender la validez de los certificados catastrales que se hayan expedido con la valuación fiscal vigente durante el año 2016, hasta el 31 de enero de 2017.

En tal sentido, se solicita haga extensiva la presente comunicación a los matriculados de su institución.

Atentamente

GERENCIA GENERAL DE INFORMACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
ARBA
Nota N° 139/2016

Agr. Juan A. ARRIGONI
Gerente General de Información
y Desarrollo Territorial
SERC - ARBA